



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-00321106- -UNC-ME#SAA

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para suscribir el contrato Nodocente - Personal Transitorio - con Relación de Empleo Público, a celebrar con la Sra. Guillermina Echevarría, DNI: 40.404.054, quien prestará sus servicios en el Equipo Técnico de la Secretaría de Posgrado de la UNC;

Lo manifestado en el orden 83 por la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que el acto se encuadra en la Ordenanza HCS Nro. 05/12;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Contrato Nodocente - Personal Transitorio - con Relación de Empleo Público - de que se trata, que se incorpora a la presente, a celebrar con la Sra. Guillermina Echevarría, DNI: 40.404.054, el cual regirá desde el 1° de enero de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024, con la remuneración que se detalla en la cláusula tercera del contrato en cuestión, la que será imputada según la planilla confeccionada por la Secretaría de Asuntos Académicos, que forma parte de la presente, y autorizar a la Sra. Secretaria, Dra. Claudia Torcomian, a suscribir el contrato en representación de esta Casa.

El presente gasto será atendido con (Fuente 16).

ARTÍCULO 2°.- La Sra. Guillermina Echevarría deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Asuntos Académicos.

nk/jf